

RESOLUCIÓN
N° 2565 /96

EXPEDIENTE N° 29.479/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 2298

Buenos Aires, 11 de *dicembre* de 1996.

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán solicita el reintegro de viáticos por el término de medio día (1/2) y pasajes -vía terrestre - ida y vuelta - a favor de los testigos Julio Elías Kotoff (DNI: 16.936.068) con domicilio en Barrio Don Emilio - Block 21 Dpto. 16 3er. Piso de la Ciudad de Salta, Raúl Armando Jorge (DNI: 18.020.330) con domicilio en Oscar Caballén n° 515 Barrio Autódromo de la Ciudad de Salta y Mario Ismael Díaz (DNI: 10.700.165) con domicilio en calle Calfucurá n° 4725 - Villa Insuperable de la Ciudad de La Matanza (Provincia de Buenos Aires); con motivo su traslado a la Ciudad de San Miguel de Tucumán a fin de prestar declaración testimonial en la causa R- 33/96 caratulada : "RADE, Oscar s/Infracción Ley 23.737" que tramita ante el mencionado tribunal; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Miguel de Tucumán, la suma correspondiente por el termino de medio día (1/2) en concepto de viáticos y pasajes (vía terrestre - transporte público- ida y vuelta) , teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) para el traslado de los testigos citados, desde los domicilios antes consignados hasta la sede del tribunal actuante y a fin de cumplimentar las citadas medidas procesales; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del recupero que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y pase a la mencionada Dirección para su cumplimiento.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION